

COMUNICADO DE PRENSA  
26 de agosto de 2020

## **PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA**

### **El condado de Skagit anuncia fondos, hace equipo para ayudar a los habitantes de Skagit, pagar el alquiler durante la pandemia de COVID-19.**

Hoy, el Condado de Skagit anunció la disponibilidad de \$ 1.4 millones en Asistencia de Alquiler por Desalojo para los habitantes de Skagit afectados por COVID-19. Esta subvención fue proporcionada por el Departamento de Comercio del Estado de Washington, y financiado por federal La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica por el Coronavirus (CARES). El programa está destinado a prevenir los desalojos pagando el alquiler vencido y actual / futuro para las personas que necesitan ayuda.

"COVID-19 ha creado situaciones difíciles para todos nosotros, Pero especialmente para los inquilinos " dijo el Presidente de la Junta de Comisionados del Condado, Ron Wesen. "Estamos agradecidos por la oportunidad de brindarles a los habitantes de Skagit que tienen una vivienda insegura con un poco de ayuda para mantener el techo sobre sus cabezas ".

El Condado de Skagit se ha asociado con cuatro agencias locales para ayudar a servir a las diversas poblaciones en el Condado de Skagit:

- Nación India de Samish recibirá \$ 75,000 dirigido a miembros tribales. Puede comunicarse con Samish Indian Nation al 360-726-3366
- La Autoridad de Vivienda del Condado de Skagit recibirá \$ 77,970 dirigido a los titulares de cupones de vivienda de la Sección 8 y los trabajadores agrícolas. Para obtener información y asistencia en Español, comuníquese con Aileen Gonzalez al 360-428-1959 ext. 200. Para obtener información y asistencia en Inglés, comuníquese con Alice Marshall al 360-428-1959 ext. 202.
- Servicios Comunitarios Católicos (CCS) Programa de trabajadores agrícolas y familias en apartamentos CCS. Puede comunicarse con la Autoridad de Vivienda al 360-424-8655.
- Community Action de Skagit County recibirá \$ 836,343 para la comunidad en general.

Grupos de personas a las que históricamente se les ha negado el acceso equitativo a la asistencia para el alquiler y se dará prioridad a aquellos que se hayan visto afectados de manera desproporcionada por el brote de COVID-19. Los requisitos básicos de elegibilidad son que un hogar esté atrasado o no pueda pagar el alquiler actual. El hogar también debe ser de bajos ingresos, definido como el 50 por ciento o menos del ingreso medio del área (AMI). Para una casa de dos, AMI es \$ 2,617 por mes, para una familia de cuatro, AMI es de \$ 3,267 por mes.

"La vivienda estable y segura es uno de los indicadores más importantes de una buena salud mental y física ", dijo el Comisionado Ken Dahlstedt. "Mientras nos enfrentamos a la pandemia es importante que mantengamos a las personas alojadas y evitemos otras, resultados de salud no deseados de la necesaria desaceleración económica ".

La Comisionada Lisa Janicki dijo: "Estamos agradecidos de tener excelentes asociaciones con el Departamento de Comercio del Estado de Washington y nuestros proveedores de vivienda en Skagit. Esto no sería posible sin su trabajo incansable abogando por la vivienda inestable ".

El programa es por orden de llegada, primero servido y operará hasta el 31 de diciembre de 2020, o hasta que se agoten los fondos. Cualquier pregunta relacionada con la aplicación debe dirigirse a la agencia de servicio. Si tiene preguntas sobre el programa en general, o con quién debe comunicarse en las agencias, llame a Salud Pública del Condado de Skagit al 360-416-1500.